

C. Gomez Tejera

Associate Professor

Education



b. November 1, 1890

Single

University Address: Box 65 Río Piedras

Permanent Address: Arzuaga St. Núm. 16, Río Piedras, (altos)

In emergency notify: Juana Tejera de Gómez, Calle Arzuaga # 16 Río Piedras

Training: University of Puerto Rico 1905-09 Normal Diploma

Summer Courses 1924-6-7-; one regular school year 1926-27

University of Chicago: Three extension courses: sociology, ethics,
high school administration

B. A. in Educ. UPR- 1928, M. A. in Spanish Studies-UPR-1929.

Experience: 1909-1918 Teacher in the elementary schools of Aguadilla besides
certain subjects in the continuation school, acting
principal for three years; acting supervisor of the
district for six months in 1918.

1918-1926 Principal of the Aguadilla High School

1918-21-24-25-26-27: Teaching professional subjects at the
University of Puerto Rico (summer courses)

1926-31 Teaching professional Spanish at the U. P. R.

Leave of absence, 1931-1932

Working at the Department of Education (over)

Publications: Master's Thesis-(unpublished)

Deduct for T P F

C. Gómez Tejera

Associate Professor

Education

Experience: Lecturer, Extramural Courses - 1935-36 and 1936-37
U.P.R.

Acting Assistant Professor of Education, UPR, first semester,
academic year 1940-41. Appointed August 14, 1940.

Associate Professor of Education, UPR, appointed December 19, 1940



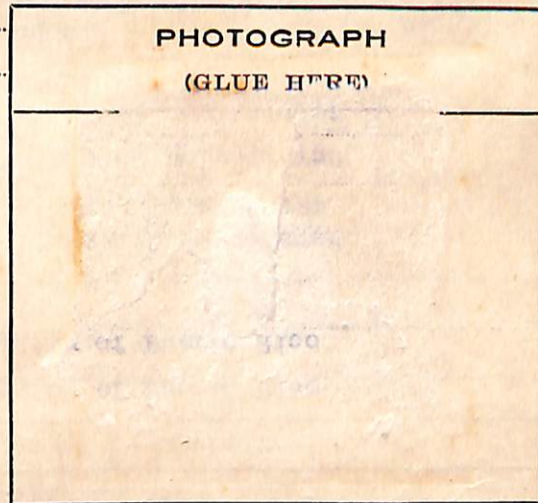
Nov. Mem. 2

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
BOARD OF TRUSTEES



Place of Birth..... Aguadilla, P. R......

Date of Birth: Year..... 1890..... Month..... November..... Day..... 1st.....



Single.....

Married.....

Widow (er).....

Divorced.....

Children.....

Residence when appointed..... Río Piedras, P. R. (Floral Park).....

Father's name..... Ramón Gómez..... Nationality..... Puerto Rican..... Occupation..... Merchant.....

Mother's name..... Juana Tejera..... Nationality..... Puerto Rican..... Occupation..... Housewife.....

GOMEZ TEJERA..... Carmen.....
[Last name] [First name]

Caligrafo Educación

103

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN



ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

a 4 de septiembre de 1937.

Dr. J. J. Osuna
Decano de la Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Mi querido Dr. Osuna:-

Tengo el honor de poner en su conocimiento que me complacería regresar a la Universidad. Ofrézcole, pues, mis servicios en la enseñanza de la metodología del vernáculo, o en cualquier otro puesto para el cual usted me juzgase capacitada, en caso de vacante.

Respetuosamente,

Carmen Gómez Tejera,
Carmen Gómez Tejera,
Supervisora de Español.



4 de septiembre de 1937

Dr. Juan B. Soto
Canciller
Universidad de Puerto Rico

Estimado Dr. Soto:

Tengo el honor de remitirle la adjunta carta que acabo de recibir de la señorita Carmen Gómez Tejera, Supervisora de Español del Departamento de Instrucción Pública. Como usted sabe, la señorita Gómez Tejera es uno de nuestros más apreciados valores en el campo de la educación. Siendo ella principal de la Escuela Superior de Aguadilla se le llamó a la Universidad para desarrollar la metodología de la enseñanza del vernáculo. Su trabajo en esta institución fúé tan eficiente que el Dr. Padín la llamó en el 1931 a desempeñar el puesto de Supervisora de Español en el Departamento de Instrucción donde se ha distinguido por sus valiosos servicios. Me comunica ahora que desea volver a la Universidad. Por lo tanto tengo el gusto de recomendarla a usted favorablemente para una cátedra de Metodología de la Enseñanza del Español, en caso que esa cátedra fuese creada. La señorita Gómez Tejera debe ser nombrada como Profesora Auxiliar con un sueldo mínimo de \$2,400 por nueve meses. Además de su experiencia como maestra, la señorita Gómez Tejera posee los títulos de Bachiller y de Licenciada en Artes (Master) de nuestra Universidad. Si pudiésemos agregar esta señorita a nuestra facultad contaríamos con un factor de suma utilidad para realizar investigaciones en el campo de la pedagogía.

Por las razones expuestas ruego a usted preste su apoyo a esta solicitud en la seguridad de que la contribución de la señorita Gómez Tejera habrá de ser siempre provechosa y útil para la Universidad de Puerto Rico.

Atentamente,

J. J. Osuna,
Decano.

Adjto. 1



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLLEGE OF EDUCATION

July 24, 1939

Dr. Juan B. Soto
Chancellor
University of Puerto Rico

My dear Dr. Soto:

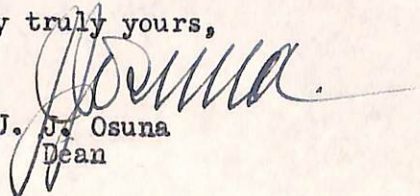
I am enclosing herewith a letter which I have received from doña Carmen Gómez Tejera and which is self-explanatory. I am also enclosing herewith copies of letters which I wrote you on September 4, 1937, September 15, 1937, and April 1st, 1939. I believe these letters will explain fully not only the fact that I have recommended Miss Carmen Gómez Tejera, but her worth as an educator. In my letter of September 15 you will see I have her as first choice for a position in this College.

I wish to take this opportunity to say that in Buenos Aires and Havana educators inquired about Miss Gómez Tejera. She is known in Spanish America for her publications during the time that she has served in the Department of Education. I wish you could hear the praise with which Carmen Gómez Tejera is spoken of by educators in these countries. I was told in Havana that her publications on the teaching of Spanish in the elementary and secondary schools are the best things published so far on that subject.

I would also like to bring to your attention the fact that since Miss Gómez left the University in 1931, with the exception of one year, she has taught in the University every year and every summer school as a lecturer for which services she received no compensation. The Department of Education has allowed her to help us and she has always done it willingly. At the present time she is teaching Education S 47 from 7:30 to 9:00 A. M., and after that she reports to the Department of Education.

Due to the large enrollment, we shall be very much in need of a supervisor of practice teaching for some time to come, and I wish to urge very strongly the appointment of Carmen Gómez Tejera as (Assistant Professor of Education with a salary of \$2,500 for the academic year.) This is a very urgent need at this time.

Very truly yours,


J. J. Osuna
Dean

Encls. 5
JJO:rag



*Re: Proyecto de creación de 5
plazas de nombramiento
de Carmen Gómez
Tejera*

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN



ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

22 de julio de 1939

Dr. J. J. Osuna
Decano de la Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Distinguido Dr. Osuna:

El miércoles, 19 del corriente, el
Dr. J. B. Soto, Canciller de la Universidad,
me informó que no tenía noticia de
que usted me hubiese recomendado para
una plaza de "Supervisor of Instruction"
en la Facultad de Pedagogía de la Uni-
versidad de Puerto Rico.

Suponiendo que puedan haberse extra-
viado estas cartas de recomendación,
le suplico que envíe copia de ellas al
Hon. Canciller tan pronto como le sea
posible.

He anticipa gracias por ello, y
queda

Respetuosamente,
Carmen Gómez Tijera.

Cat. Educación 137

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN



ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

20 de mayo de 1939

Dr. J. B. Soto
Canciller de la Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Distinguido Dr. Soto:

Perdone que lo interrumpa, durante breves minutos, de sus múltiples ocupaciones, con el objeto de recordarle mi solicitud - que le entregué personalmente hace algún tiempo - para una plaza en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico.

Tengo el más vivo anhelo de servir de nuevo a la Universidad. Le ruego que usted utilice en mi favor su valiosa influencia en la Hon. Junta de Síndicos.

Respetuosamente,
Carmen Gómez Tejera.

P.R. Educación

13

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN



ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

1939

3 de abril de 1940

*Dr. Juan B. Soto
Canciller de la Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.*

Distinguido Dr. Soto:

Tengo el honor de someterle nuevamente mi solicitud para la plaza de Supervisora de Práctica en la Universidad de Puerto Rico, que usted dignamente dirige. Recordará que le entregué personalmente el año pasado las credenciales que justifican mi solicitud. El Dr. Osuna, Decano de la Facultad de Pedagogía, me ha recomendado nuevamente para el puesto.

Tengo entendido que la Hon. Junta de Síndicos se reunirá en breve. He ruego tenga la bondad de endosar mi petición ante la Junta.

He anticipo gracias expresivas, y quedo

Respetuosamente,

Carmen Gómez Tejera.

Cal. Educación

13

"Supervisor of Training"
Facultad de Pedagogía
Problema urgente,
según Dr. Osuna
y Director Esc. Elemental
Tal

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN

ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

13

16 de agosto de 1939

Dr. J. B. Soto
Canciller de la Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.



Distinguido Dr. Soto:

Permitame recordarle la solicitud que presenté desde hace tiempo para la plaza de "Supervisor of Training" en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico.

Tengo entendido, por información obtenida del Dr. J. J. Osuna, Decano de Pedagogía y del Sr. A. Rodríguez, Director de la Escuela Elemental de la Universidad, que es de urgencia inmediata el problema de atender debidamente a la dirección, en la práctica de la enseñanza, del gran número de aspirantes a maestros que actualmente cursan estudios en la Universidad de Puerto Rico. Este trabajo es precisamente el que he solicitado, pues además de mi experiencia como maestra y principal, he sido supervisora durante ocho años en el Departamento de Instrucción.

Le ruego que tenga la bondad de presentar mi solicitud en la próxima reunión de la Hon. Junta de Síndicos.

Esperando una respuesta favorable, le anticipa gracias expresivas, y queda
Muy atentamente,
Carmen Gómez Texera

Sal. Cul. Educación



San Juan, P. R.
18 de abril de 1939

Dr. Juan B. Soto
Canciller de la Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Distinguido Dr. Soto:

Tengo el honor de dirigirme a usted en solicitud de una plaza en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, de la cual es usted digno Rector.

Mi preparación académica y profesional es como sigue: B.A. en Ed. (1928) y M.A. en Estudios Hispánicos (1929), de la Universidad de Puerto Rico. Terminé, además, varios cursos especializados después de la obtención del título de Maestra en Artes. (Véase la constancia de mis notas expedida por la Universidad.)

En agosto del 1936, tenía hechos todos los preparativos para un viaje a España, con el propósito de terminar el Doctorado - para lo cual había escrito mi tesis con tema aprobado por la Universidad Central de Madrid -, cuando estalló la guerra civil española, que interrumpió mis planes.

Mi experiencia profesional es la siguiente:

1. Maestra graduada: 1909-1915
Grados 1 - 10
2. Principal Interina de Escuelas Elementales: 1913-1916
3. Maestra Especial de Inglés: 1915-1917
Grados 7 - 12
4. Principal Interina de Escuela Superior: 1916-1917

Sal. Cal. Educación



5. Superintendente Interina de Escuelas: 1917-1918
6. Principal de Escuela Superior: 1918-1926
7. Maestra de Aritmética y Pedagogía para los maestros graduados, Universidad de Puerto Rico: Verano de 1918
8. Maestra de Español, para los maestros rurales, Universidad de Puerto Rico: Verano de 1921
9. Maestra de Pedagogía, para los maestros graduados, Universidad de Puerto Rico: Verano de 1924
10. Maestra de Español, para los maestros graduados, Universidad de Puerto Rico: Verano de 1925
11. Instructora de Metodología para la Enseñanza del Español en la Universidad de Puerto Rico: 1926-1931 (incluyendo los veranos de todos estos años.)
12. Supervisora de Español, Departamento de Instrucción: 1931-1939

En agosto de 1931, me hice cargo del puesto que ocupo actualmente. Desde esta fecha serví, sin recibir honorarios, en los cursos de extensión, que ofrecía la Universidad durante los años regulares y en los veranos, casi sin interrupción.

He trabajado en las obras siguientes:

1. La Novela en Puerto Rico.
(Apuntes para su historia)
Tesis para el grado de Maestra en Artes. (Sin publicar.)
2. Programa de Lengua Española para las Escuelas Elementales, 1933.
(En colaboración con un Comité de Maestros.)
3. The Teaching of Spanish, 1933. General Survey of the Secondary School System of Puerto Rico. (En mimeógrafo.)
4. Manual del Método de Rimas y Fonética para Enseñar a Leer en el Primer Grado, 1934 (En colaboración con tres maestras de primer grado.)

Sal. Cul. Educación



5. Suplemento al Programa de Lengua Española para la Escuela Elemental, 1937.
6. Programa de Lengua y Literatura Españolas para las Escuelas Superiores de Puerto Rico, 1938
(Con un Comité de Maestros de Español.)
7. Rubén Darío. Selecciones en Verso y Prosa para Niños, 1935.
8. Juan Ramón Jiménez, Verso y Prosa para Niños, 1936.
9. Rabindranaz Tagor. Verso y Prosa para Niños, 1937.
10. Poesía Puertorriqueña. Antología para Niños, 1938.
(Las últimas cuatro obras, en colaboración con Juan Asencio Álvarez-Torre)

Para referencias, puede usted dirigirse al Dr. José Padín, al Dr. Pedro A. Gebollero, al Dr. J. J. Osuna y al Dr. Antonio S. Pedreira, que conocen a conciencia mi trabajo; y al Dr. J.M. Gallardo, que ha observado mi labor últimamente en este Departamento.

En septiembre del 1937, solicité una plaza vacante en la Universidad, y mi nombre no fué presentado a la Hon. Junta de Síndicos. Desconozco las razones que hubo para ello.

Deseo ardientemente volver a la Universidad, y ruego a usted que presente y endose con su poderosa influencia mi solicitud ante la Hon. Junta de Síndicos.

Dr. Soto: Tengo puestas en usted mis esperanzas de mejoramiento académico y profesional y mis anhelos de dedicar parte de mi tiempo libre a la investigación pedagógica y a la preparación de obras para nuestros niños. Sólo trabajando en la Universidad podría realizar estos anhelos y aquellas esperanzas. En usted confío.

Respetuosamente,

Carmen Gómez Tejera
Carmen Gómez Tejera

Sub. Col. Educación



Solente

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLLEGE OF EDUCATION

April 1st, 1939

MEMORANDUM FOR THE CHANCELLOR

My dear Mr. Chancellor:

I am enclosing herewith a letter which I have received from Miss Carmen Gómez Tejera, and which is self-explanatory.

In case that a position of Supervisor of Practice Teaching is created in order to help Mr. Rodríguez in the work of supervision, I would like to recommend Miss Carmen Gómez Tejera for this position. Any other vacancy in the College of Education that may occur could be very well filled by Miss Gómez.

Very sincerely yours,

J. Osuna
J. Osuna
Dean

Encl.

- Copy -



April 1st, 1939

MEMORANDUM FOR THE CHANCELLOR

My dear Mr. Chancellor:

I am enclosing herewith a letter which I have received from Miss Carmen Gómez Tejera, and which is self-explanatory.

In case that a position of Supervisor of Practice Teaching is created in order to help Mr. Rodríguez in the work of supervision, I would like to recommend Miss Carmen Gómez Tejera for this position. Any other vacancy in the College of Education that may occur could be very well filled by Miss Gómez.

Very sincerely yours,

J. J. Osuna
Dean

Encl.

U
Cal. Educación # 10 138

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN



ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN, P. R.

29 de marzo de 1939

Dr. J. J. Osuna
Decano de la Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.

Mi estimado Dr. Osuna:

Tengo el honor de presentar ante su consideración, mi solicitud para una plaza en la Facultad de Pedagogía, que usted eficazmente dirige en la Universidad de Puerto Rico.

Hace ocho años que desempeño el puesto de Supervisora en el Departamento de Instrucción. Mi mayor anhelo es regresar a la Universidad, en donde enseñé cinco años.

Le ruego encarecidamente que tome muy en cuenta esta solicitud, por lo cual le anticipo gracias expresivas.

Suya sinceramente,
Carmen Gómez Tejera.



UNIVERSITY OF PUERTO RICO

RIO PIEDRAS, P. R.

ELEMENTARY SCHOOL

August 16, 1939

To: Dr. J. J. Osuna, Dean College of Education

From: A. Rodríguez, Jr., Director of the University Elementary School

Re: Estimate of traveling expenses of the University supervisors of student teaching in the public schools, year 1939-40.

Dear Dr. Osuna:

This is to remind you of our problem in connection with the payment of the traveling expenses incurred by the University supervisors during the second semester of last year when student teachers were assigned to the public schools of San Juan, Santurce, Río Piedras, Caguas and Carolina.

The Dean of the College of Education Authorized the payment of the traveling expenses of Mr. Oscar E. Porrata and Antonio Rodríguez, Jr. who attended to the visitation of the student teachers assigned to the public schools at the rate of \$30.00 per month for the former and \$15.00 for the latter.

The Office of the Auditor of Puerto Rico objected this plan at the end of the year and the payment was made with the understanding that he would not accept this plan in the future.

In another memorandum we have explained the situation in connection with the problem of student teaching. The enrollment in student teaching is constantly increasing.

We expect to have during the first semester, 1939-40 enrolled in student teaching 225 students. 50 will be assigned to the University Elementary School and the remainder 175 will be sent to the public schools of San Juan, Santurce, Río Piedras, Carolina and Caguas. If we have two full-time supervisors to attend to the supervision of this work and if they



UNIVERSITY OF PUERTO RICO

RIO PIEDRAS, P. R.

ELEMENTARY SCHOOL

-2-

use their own cars we will have the following situation:

A. The semester is divided in two nine weeks term for practice teaching purposes.

B. Each supervisor will be in charge of 88 practice teachers per term (too many) (175 ÷ 2 supervisors = 87 1/2 practice teachers).

C. Visiting two practice teachers in each visit and visiting each practice teacher twice each term, each supervisor will make 88 trips during each term (9 weeks). That is, the two supervisors will make 176 trips each nine weeks term or 352 trips during the semester.

D. Estimated cost of distances in miles at 5¢ per miles.

San Juan.....	Round trip 16 mi.	\$.80
Carolina.....	Round trip 16 mi.80
Santurce.....	Round trip 10 mi.50
Río Piedras.....	Round trip 8 mi.40
Caguas.....	Round trip 30 mi.	1.50

Ave. cost per trip 80¢, 352 trips at 80¢ ...	\$281.60
Other trips of administrative officers to meetings, etc.	68.40
Total per semester.....	\$350.00

We recommend that from the University funds available the amount of seven hundred (700.00) be set aside immediately in order to attend to the traveling expenses of the University supervisors that will visit the student teachers assigned to the public schools this coming year, 1939-40.

In case that this plan does not meet your approval there are two other alternatives:

1. These trips would cost less were the supervisors to use the public conveyances, but the disadvantages in using the same would be so great that I would recommend strongly the use of their own cars. The inconvenience is caused by the fact that the public conveyances do not go to the places where the schools are located, and the supervisors would have in many cases long distances to walk in order to reach their



UNIVERSITY OF PUERTO RICO

RIO PIEDRAS, P. R.

ELEMENTARY SCHOOL

-3-

destination, causing therefore a loss of time and energy.

2. Having the University provide cars and chauffeurs for these purposes. This will be highly expensive for the University. We think, therefore, that in order to do this work efficiently, the plan which we present is the most feasible.

Respectfully yours,

Antonio Rodríguez Jr.
Antonio Rodríguez, Jr., Director



August 16, 1939

To: Dr. J. J. Osuna, Dean College of Education

From: A. Rodríguez, Jr., Director of the University Elementary School

Re: Estimate of traveling expenses of the University supervisors of student teaching in the public schools, year 1939-40.

Dear Dr. Osuna:

This is to remind you of our problem in connection with the payment of the traveling expenses incurred by the University supervisors during the second semester of last year when student teachers were assigned to the public schools of San Juan, Santurce, Río Piedras, Caguas and Carolina.

The Dean of the College of Education authorized the payment of the traveling expenses of Mr. Oscar B. Porrata and Antonio Rodríguez, Jr. who attended to the visitation of the student teachers assigned to the public schools at the rate of \$30.00 per month for the former and \$15.00 for the latter.

The Office of the Auditor of Puerto Rico objected this plan at the end of the year and the payment was made with the understanding that he would not accept this plan in the future.

In another memorandum we have explained the situation in connection with the problem of student teaching. The enrollment in student teaching is constantly increasing.

We expect to have during the first semester, 1939-40 enrolled in student teaching 225 students. 50 will be assigned to the University Elementary School and the remainder 175 will be sent to the public schools of San Juan, Santurce, Río Piedras, Carolina and Caguas. If we have two full-time supervisors to attend to the supervision of this work and if they



use their own cars we will have the following situation:

- A. The semester is divided in two nine weeks term for practice teaching purposes.
- B. Each supervisor will be in charge of 88 practice teachers per term (too many) (175 ÷ 2 supervisors = 87 1/2 practice teachers).
- C. Visiting two practice teachers in each visit and visiting each practice teacher twice each term, each supervisor will make 88 trips during each term (9 weeks). That is, the two supervisors will make 176 trips each nine weeks term or 352 trips during the semester.
- D. Estimated cost of distances in miles at 5¢ per miles.

San Juan.....Round trip 16 mi.80
Carolina.....Round trip 16 mi.80
Santurce.....Round trip 10 mi.50
Rio Piedras.....Round trip 8 mi.40
Caguas.....Round trip 30 mi.	1.50
Ave. cost per trip 80¢, 352 trips at 80¢ ...	\$281.60
Other trips of administrative officers to meetings, etc.	68.40
Total per semester.....	\$350.00

We recommend that from the University funds available the amount of seven hundred (700.00) be set aside immediately in order to attend to the traveling expenses of the University supervisors that will visit the student teachers assigned to the public schools this coming year, 1939-40.

In case that this plan does not meet your approval there are two other alternatives:

1. These trips would cost less were the supervisors to use the public conveyances, but the disadvantages in using the same would be so great that I would recommend strongly the use of their own cars. The inconvenience is caused by the fact that the public conveyances do not go to the places where the schools are located, and the supervisors would have in many cases long distances to walk in order to reach their



-5-

destination, causing therefore a loss of time and energy.

2. Having the University provide cars and chauffeurs for these purposes. This will be highly expensive for the University. We think, therefore, that in order to do this work efficiently, the plan which we present is the most feasible.

Respectfully yours,

Antonio Rodríguez, Jr., Director



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLLEGE OF EDUCATION

(1) Travelling Expenses
of Supervisors of
Student Teaching 20
(2) Carmen Gómez Tejera
Asst Prof. of Education
to supervise practice
teaching outside of
Rio Piedras and
in the Public Schools
of Rio Piedras
August 28, 1939



Dr. Juan B. Soto, Chancellor
University of Puerto Rico

My dear Dr. Soto:

I am enclosing herewith a letter from Mr. Antonio Rodríguez Jr., Director of the University Elementary School, with reference to travelling expenses of the Supervisors of Student Teaching. The matter is so clearly presented that I have no additions to make.

We were hoping that Miss Carmen Gómez Tejera be appointed to help with this work, but so far I have had no official notice of her appointment. It would be very difficult to supervise this work correctly without additional help. Moreover, I wish to urge that the sum of \$700 be set aside for travelling expenses of the people who will be assigned for this work.

Very sincerely yours,

J. J. Osuna
J. J. Osuna
Dean

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
OFFICE OF THE CHANCELLOR

Sec. Hon. B. of T.
8-29-39 Encl. 39

Frederic
Sto.

XII-19/40
Aprobado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

*Decano Osuna recomienda
la creacion de una
plaza de Cat. Asociada
de Pedagogia en
s. Gomez y G. se
nombrar a Carmen
Gomez Tejera
cubierta*

COLEGIO DE EDUCACION

6 de diciembre de 1940

Dr. Juan B. Soto
Canciller
Universidad de Puerto Rico



Estimado Dr. Soto:

Tengo el honor de recomendar a la señorita Carmen Gómez Tejera para una plaza de Catedrática Asociada de Pedagogía en el Colegio de Educación, comenzando en el segundo semestre del corriente año universitario, a razón de \$2,500 por el año académico.

La señorita Gómez Tejera ha estado desempeñando, durante el primer semestre de este año una plaza de catedrática auxiliar, en sustitución de la señora Conchita Rodríguez de López.

Existe notable necesidad en el Colegio de Educación de una persona del talento, experiencia y eficacia de la señorita Gómez Tejera, para el adiestramiento del creciente número de candidatos para el magisterio, obra principal de este Colegio.

Como usted sabe, esta profesora trabajó con nosotros anteriormente, como catedrática auxiliar de pedagogía; pero a instancias del Dr. José Padín, entonces Comisionado de Instrucción, cedimos los servicios de doña Carmen con el objeto de que reorganizara y dirigiera la enseñanza de la lengua española en las escuelas públicas de la isla.

Creo que ha llegado el tiempo en que reclamemos de nuevo los muy eficaces servicios de la señorita Gómez Tejera.

Muy atentamente,

J. J. Osuna
J. J. Osuna
Decano

rng

GOVERNMENT OF PUERTO RICO
DEPARTMENT OF EDUCATION
OFFICE OF THE COMMISSIONER
SAN JUAN

ADDRESS ALL OFFICIAL
COMMUNICATIONS TO THE
COMMISSIONER OF EDUCATION
SAN JUAN P. R.

Carmen Gómez Tejera
Sal. nombro de
Supervisora de
Práctica - a
otra plaza para
la cual este
preparada

9 de agosto de 1940



Dr. Juan B. Soto
Cancillar de la Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Distinguido Dr. Soto:

Permítame recordarle mi solicitud, sometida desde hace tiempo, para una plaza de Supervisora de Práctica en la Universidad de Puerto Rico. Yo estoy dispuesta a aceptar otra plaza para la cual esté preparada.

Le estimaré mucho que presente y endose mi solicitud ante la Hon. Junta de Síndicos, si le es posible.

Muy atentamente,

Carmen Gómez Tejera
Carmen Gómez Tejera

COPY

NATIONAL EDUCATION ASSOCIATION OF THE UNITED STATES
1201 Sixteenth Street, N. W., Washington, D. C.



October 13, 1941

Miss Carmen Gómez-Tejera, Advisory Member
N. E. A. Committee on Induction Into Citizenship
University of Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

My dear Miss Gómez-Tejera:

Thank you very much for your special airmail in answer to my letter of September 23 requesting any additional reports you might have to make on the work of the New Voter Preparation and Recognition Committee in Puerto Rico. May I again thank you on behalf of the committee for the splendid work you and your fellow workers have done. It is only honest to say that I believe your comprehensive program extending to all the schools in Puerto Rico is more complete and more adequate than that which has been carried out in any of the states.

Very sincerely yours,

Hugh Bonar
Chairman

P. S. I have been asked to arrange a sectional program for Wednesday afternoon, February 25, on New Voter Preparation and Recognition, at the San Francisco Convention of the American Association of School Administrators. Would you by any chance be attending this convention? If so I would like to have you serve as a member of a panel discussion group. No expenses are allowed, so we must select speakers from those attending the meeting.

HSB.

XI-21-41
Ote

Ote
Se debe asignar la
forma de sueldo
de la facultad



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLLEGE OF EDUCATION

Se pide se designe a
la Srta. Carmen Gómez Tejera
para asistir a la reunión
de la Asociación de
Administradores de Escuelas
en San Francisco, Calif.
Feb. 22 al 26, 1942
y que se asigne una
suma para cubrir
todos sus gastos.



November 5, 1941



Mr. Rafael Menéndez Ramos
Acting Chancellor
University of Puerto Rico

My dear Mr. Menéndez Ramos:

For the last two years Miss Carmen Gómez Tejera has been chairman in Puerto Rico for the Advisory Committee on Induction into Citizenship. Miss Gómez Tejera's work has received praise from the officers of the National Education Association. Liberal reference was made at the Boston Convention of the National Education Association to the report prepared by Miss Carmen Gómez Tejera. Her report has been compared most favorably with the work that has been done in the several states, and with the exception of the state of Wisconsin, her work has been referred to as more effective than that of any state in the Union, and in some ways it even exceeded the Wisconsin performance.

As the result of the splendid work which Miss Carmen Gómez Tejera has done, she is being invited to serve as member of a panel discussion committee at the meeting of the Association of School Administrators to be held in San Francisco, California, February the 22nd to the 26th.

I think this is a splendid opportunity for Miss Carmen Gómez Tejera to represent the College of Education of the University of Puerto Rico. Therefore, I respectfully request through you that you bring this matter before the Board of Trustees and have Miss Gómez Tejera appointed as official representative of the College of Education to the meeting of School Administrators to be held at California, February the 22nd to the 26th, with all expenses paid.

Assuring you of my gratitude for your interest in this case,
I am

Very sincerely yours,

J. F. Osuna
J. F. Osuna
Dean

War and Peace Fund Campaign

1201 SIXTEENTH STREET NORTHWEST, WASHINGTON 6, D. C.



CAMPAIGN COMMITTEE

April 4, 1944

Directors
Letter

21

GEORGE D. STRAYER, Chairman

JOY ELMER MORGAN, Director

George D. Strayer, Chairman
Teachers College
Columbia University
New York, New York

Mrs. Myrtle Hooper Dahl
Classroom Teacher
Hiawatha School
Minneapolis, Minnesota

A. C. Flora
Past President
National Education Association
Superintendent of Schools
Columbia, South Carolina

Willard E. Givens
Executive Secretary
National Education Association

Frederick M. Hunter
Chancellor, Oregon State System
of Higher Education
Eugene, Oregon

Richard Barnes Kennan
Executive Secretary, Maine
Teachers Association
Augusta, Maine

W. Howard Pillsbury
Superintendent of Schools
Schenectady, New York

Paul T. Rankin
Supervising Director, Division of
Instructional Research and In-
formation Service
Detroit, Michigan

F. L. Schlogle
Superintendent of Schools
Kansas City, Kansas

A. J. Stoddard
Superintendent of Schools
Philadelphia, Pennsylvania

Willis A. Sutton
Superintendent of Schools
Atlanta, Georgia

W. W. Trent
State Superintendent of Free
Schools
Charleston, West Virginia

Sarah L. Young
Principal, Parker School
Oakland, California

CAMPAIGN STAFF

Joy Elmer Morgan, Director
Editor, Journal of the National
Education Association

ASSOCIATE DIRECTORS

Hilda Maehling
Executive Secretary, NEA Depart-
ment of Classroom Teachers

Eva G. Pinkston
Executive Secretary, NEA Depart-
ment of Elementary School
Principals

Paul E. Elicker
Executive Secretary, National
Association of Secondary
School Principals

S. D. Shankland
Executive Secretary, American
Association of School Adminis-
trators

Dear War and Peace Fund Leaders:

This is the story of one of the projects made possible by the NEA War and Peace Fund--the campaign to hold teachers in the schools and to recruit promising candidates for teaching by emphasizing the significance of teaching in poster and story. The amount of money spent for this project is not large for so great a country as ours--only some \$8,000--but the results go far beyond that figure because the work has been mostly done by regular staff members in addition to their other duties.

Take the beautiful colored poster, The Teacher Serves the Nation, which appeared as the cover of the NEA Journal for March and which has been featured in many state association journals. This painting by Roy Spreter, one of the leading artists of today, is one of the finest paintings that has come out during the war. 50,000 copies in a five-color poster 15 x 20 inches are being distributed for bulletin boards and public display. Or take The Tenth Generation by Harry Stillwell Edwards which has proved most popular. 20,000 copies of this attractive 16-page pamphlet have been printed.

Or take the three leaflets published in even greater quantity. These leaflets have met an urgent need. They are:

The Return of a Teacher--This four-page leaflet features a statement by Beulah I. Hilblink, a Nebraska teacher. It has now been placed in the hands of 170,000 teachers in service.

Yes, I Am a Teacher--This four-page leaflet features a statement on the importance of the work of the teacher by a noted editor and a poem by Marcia I. Frisbee, a California teacher. It has now been placed in the hands of 170,000 teachers in service.

Serve Your Country--Become a Teacher--This six-page, two-color, illustrated leaflet is directed to highschool seniors to encourage them to consider teaching as a career. 125,000 copies of this leaflet have now been printed and indications are that many thousand additional copies will be required to meet the demand for it.

In addition the Division of Publications, which is handling this project, has assembled thru the cooperation of many agencies a large file of recruiting materials which are available for reference and some of which have been made into packets for the use of teachers colleges.

This teacher recruiting project is one example of the many ways in which the Association has been able to meet emergencies only because of the money made available thru the War and Peace Fund. If your state has completed its campaign and is over the top you may take satisfaction in this splendid service. If your campaign is still underway you may use the material in this letter to help people understand the importance of the Fund.

Very sincerely yours

Joy Elmer Morgan
Campaign Director

Write NEA for extra copies of this letter if needed in your campaign.

It Couldn't Be Done



Somebody said that it couldn't be done
But he with a chuckle replied
That "maybe it couldn't," but he would be one
Who wouldn't say so till he'd tried.
So he buckled right in with the trace of a grin
On his face. If he worried he hid it.
He started to sing as he tackled the thing
That couldn't be done, and he did it.

Somebody scoffed: "Oh, you'll never do that;
At least no one ever has done it";
But he took off his coat and he took off his hat,
And the first thing we knew he'd begun it.
With a lift of his chin and a bit of a grin,
Without any doubting or quiddit,
He started to sing as he tackled the thing
That couldn't be done and he did it.

There are thousands to tell you it cannot be done,
There are thousands to prophesy failure;
There are thousands to point out to you one by one
The dangers that wait to assail you.
But just buckle in with a bit of a grin,
Just take off your coat and go to it;
Just start to sing as you tackle the thing
That "cannot be done," and you'll do it.

—Edgar A. Guest

1. Federal aid is not new

Federal aid to education which was first authorized in the Ordinance of 1785 was extended by the Morrill Acts of 1862 and 1890, the Hatch Act of 1887, the Smith-Hughes Act of 1917, the George-Deen Act of 1936 and supplementary legislation thereto. The funds allocated under these acts have been very helpful in developing designated fields of education and constitute ample precedent for the participation of the federal government in the support of schools.

2. Federal control is undesirable and forbidden

One hundred fifty-eight years of experience in federal aid to education through the above grants have not resulted in federal control. S. 637 and H. R. 2849 specifically prohibit federal control in the following language: "Section I. No department, agency, or officer of the United States shall exercise any supervision or control over any school or state educational agency with respect to which any funds are expended pursuant to this Act..."

3. All the states are not able adequately to finance their schools

The states vary greatly in their ability to support schools and in the number of children to be educated. Until the federal government participates in the support of education, several million children will continue to be denied the educational opportunities that should be their birthright as American citizens.

Estimated Allotments to States Under Proposed Federal Aid Bills S. 637 and H. R. 2849

States	Emergency Fund	Equalizing Fund	Total apportionment
1	2	3	4
Total.....	\$200,000,000	\$100,000,000	\$300,000,000
Alabama.....	5,127,800	5,275,438	10,403,238
Arizona.....	807,200	607,208	1,414,408
Arkansas.....	3,280,000	3,575,138	6,855,138
California.....	9,119,400	9,119,400
Colorado.....	1,777,200	923,944	2,701,144
Connecticut.....	2,185,400	2,185,400
Delaware.....	341,800	341,800
Dist. of Col.....	759,600	759,600
Florida.....	2,994,400	1,794,772	4,789,172
Georgia.....	5,319,600	5,145,980	10,465,580
Idaho.....	872,200	616,910	1,489,110
Illinois.....	9,740,200	1,180,704	10,920,904
Indiana.....	5,391,800	2,137,576	7,529,376
Iowa.....	3,927,000	2,234,106	6,161,106
Kansas.....	2,948,200	1,836,618	4,784,818
Kentucky.....	4,401,000	4,703,706	9,104,706
Louisiana.....	3,625,800	3,553,774	7,179,574
Maine.....	1,356,800	796,642	2,153,442
Maryland.....	2,333,000	685,118	3,018,118
Massachusetts.....	5,517,800	460,404	5,978,204
Michigan.....	7,920,200	2,180,206	10,100,406
Minnesota.....	4,108,000	2,348,570	6,456,570
Mississippi.....	4,550,200	4,270,742	8,820,942
Missouri.....	5,001,000	3,041,234	8,042,234
Montana.....	871,800	400,134	1,271,934
Nebraska.....	2,128,800	1,439,326	3,568,126
Nevada.....	166,000	166,000
New Hampshire.....	604,000	327,810	931,810
New Jersey.....	5,536,400	447,468	5,983,868
New Mexico.....	960,000	930,314	1,890,314
New York.....	17,036,200	17,036,200
North Carolina.....	7,179,600	6,491,422	13,671,022
North Dakota.....	1,129,400	897,680	2,027,080
Ohio.....	9,967,800	2,357,782	12,325,582
Oklahoma.....	4,234,200	3,513,790	7,747,990
Oregon.....	1,498,400	393,078	1,891,478
Pennsylvania.....	14,722,200	5,802,874	20,525,074
Rhode Island.....	878,000	170,226	1,048,226
South Carolina.....	3,501,600	3,708,222	7,209,822
South Dakota.....	1,071,800	844,466	1,916,266
Tennessee.....	4,877,000	4,496,926	9,373,926
Texas.....	9,999,000	8,136,254	18,135,254
Utah.....	1,130,200	707,952	1,838,152
Vermont.....	515,000	337,316	852,316
Virginia.....	4,411,400	3,497,424	7,908,824
Washington.....	2,465,000	270,970	2,735,970
West Virginia.....	3,623,200	2,862,090	6,485,290
Wisconsin.....	4,388,400	2,434,320	6,822,720
Wyoming.....	429,000	163,366	592,366
Alaska.....	48,000	} = 2,000,000	5,270,000
American Samoa.....	22,000		
Guam.....	41,000		
Hawaii.....	800,600		
Puerto Rico.....	2,329,400		
Virgin Islands.....	29,000		

War Threatens



OUR CHILDREN

With Tragedy

The heaviest burdens of war are carried by youth. They fight its battles. In the long years after, they pay for much of its cost. Even the younger children of wartime are often children of neglect. In America a rising tide of juvenile delinquency weakens the foundations of morality, religion, and culture.

Protect Educational Opportunity

When the long hours of war-working fathers and mothers deprive many children of parental care, it is especially important to protect and strengthen the school home of the child. Since Pearl Harbor there has been a marked decline in the quality of education in many classrooms. Low-paid teachers have been forced to accept the higher wages of wartime factories and offices to meet the cost of living. Millions of children are taught by unqualified persons who have been granted special certificates to substitute for the teachers who have left.



There are thousands of classrooms with no teacher at all. There will be still fewer teachers in the future. Enrolments at teachers colleges have declined 60 percent.

To make up for the loss of teachers, school classes have been greatly overcrowded. In such classes there is no way to give each child the individual instruction he needs. The schools of country and village, where most of our children live, have been hardest hit by the war. Their teachers have always been the most underpaid. Rural school opportunities, inferior in peace time to those of city schools, have been still further reduced since the war began. Millions of educational careers are being disrupted as children take employment in wartime industries.

Finance Schools More Adequately

Irreparable injury to childhood can be prevented by adequate financing of education. Many states and communities have never been able to support good schools. The heavier federal taxes necessary to the winning of the war make it increasingly harder to finance educational opportunity locally. The crisis in education can be met only by federal participation in the financial support of schools. The federal government has a responsibility for the education of its citizens. War has proved the importance of skilled manpower. Peace and the reconstruction of a war-torn world will call for a still higher degree of trained leadership. Our Nation's place in the future world depends largely upon what it does for its children today. Tomorrow will be too late.

Enact Needed Legislation

The welfare of the Nation's children demands immediate passage of bills now before Congress which would safeguard wartime educational opportunity. S. 637 is sponsored by Senator Elbert D. Thomas (Utah), and Senator Lister Hill (Ala.). H.R. 2849 is sponsored by Congressman Robert Ramspeck (Ga.). These bills are a result of long experience and many years of careful study of the means of financing an adequate educational program.

The legislation would make available: (1) An emergency fund of \$200,000,000 for keeping schools open not less than 160 days, for the employment of additional teachers to relieve over-crowded classes, for raising sub-standard salaries, and for the adjustment of teachers' salaries to meet the increased cost of living; (2) an equalizing fund of \$100,000,000 to make educational opportunity more nearly comparable throughout the Nation.

The rights of minority races are protected in these bills. There can be no discrimination among races in the expenditure of the federal funds for which the bills provide.

Federal Aid Without Federal Control

Federal aid to education is not new. The first grant was authorized in 1785. No federal control has ever followed federal aid to education, except when written into the law by Congress. H. R. 2849 and S. 637 absolutely prohibit federal control of education. This legislation maintains the present local and state control of schools.

Millions Endorse This Legislation

National and state organizations with a total membership in excess of thirty-six million have endorsed these bills. These organizations include representatives of labor, business, agriculture, religion, and education. This legislation has the support of leading women's organizations, of the National Congress of Parents and Teachers, and of many other groups interested in children.

How You Can Help

1. Write to your Congressmen asking them to work and vote for the passage of this legislation.
2. Cooperate with your teachers in making clear to all citizens the need of federal aid to local schools. Ask the help of the press and the radio. Arrange for addresses and discussion forums at meetings of citizens.
3. Ask organizations of which you are a member to pass resolutions favoring federal aid to education and send them to your Congressmen.
4. Give a copy of this leaflet to leading citizens of your community.
5. Write to the National Education Association, 1201 Sixteenth Street, N. W., Washington 6, D. C., for additional literature and suggestions.

●

NATIONAL EDUCATION ASSOCIATION
OF THE UNITED STATES
1201 Sixteenth Street, N. W.
Washington 6, D. C.



9 de octubre de 1945.

Sr. Emilio S. Belaval, Presidente Interino,
Consejo Superior de Enseñanza,
San Juan, Puerto Rico.

Estimado señor Consejero:

A mi regreso de Estados Unidos, el señor Manuel García Cabrera, en nombre propio y en el de los demás miembros del Consejo, trajo nuevamente a mi atención el deseo del Consejo Superior de Enseñanza de utilizar los servicios de doña Carmen Gómez Tejera durante parte del tiempo, para cooperar en un proyecto de investigación lingüística auspiciado por ese organismo.

Me complace en informarle que, tanto el señor Decano de Pedagogía como el que suscribe, hemos examinado este deseo del Consejo con la mayor simpatía, y luego de explorar todas las posibilidades de reorganización de la labor docente de la señorita Gómez Tejera, hemos convenido en la siguiente solución, que estoy seguro satisface plenamente el propósito del Consejo Superior, a la vez que protege adecuadamente los intereses docentes del Colegio de Pedagogía:

1. Durante el semestre en curso, la señorita Gómez Tejera continuará desempeñando su cátedra y ejerciendo la supervisión de los estudiantes de Pedagogía, y a la vez cooperará con el Consejo en la medida en que se le permitan sus presentes compromisos.
2. Durante el segundo semestre, el Colegio de Pedagogía descargará a la señorita Gómez Tejera de sus tareas de supervisión, a fin de que pueda dedicar la mayor parte de su tiempo a la investigación que auspicia el Consejo.
3. En cualquier momento en que se dé por terminada esta investigación, el Colegio de Pedagogía tendrá sumo gusto en que la señorita Gómez Tejera se reintegre a la plenitud de sus funciones docentes.

Queda de usted con la más alta consideración y aprecio,

Jaine Benítez,
Rector.

JH/100
CG - Decano de Pedagogía
Srta. Gómez Tejera

Contra Re:
Consejo Superior de Enseñanza

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RIO PIEDRAS. P. R.



Los documentos adjuntos, recibidos en la Rectoría, son por la presente endosados al

Sr. Agrait

----- para su consideración

----- para rendir informe al Rector

----- para su información

----- para sus archivos

----- para acuse de recibo

----- para ser devueltos con sus recomendaciones

----- para trámite

Muy atentamente,

[Signature]

Fecha: *IX-11-45*

Endoso Núm. *230*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECTORIA

MEMORANDUM

Arch. 30


A: Sr. Rector

RE: Carta adjunta.

- 1- Da. Carmen no acepta las alternativas número 2 y 3 por desear continuar en la cátedra.
- 2- Aceptaría la #1 si su decano le dice q. no la necesita en la supervisión.
- 3- Acepta la # 4.

[Signature]

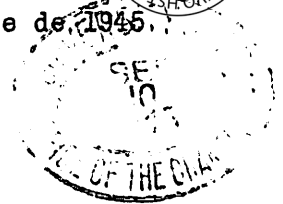
Ven a Ceballos
para aclarar conflicto.
Este lo que dice H. Rojas
y lo que dice Ceballos.

31

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLEGIO DE EDUCACION

8 de septiembre de 1946



Sr. don Jaime Benítez, Rector
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Rector:

En armonía con los términos de nuestra conversación de antier he hablado de nuevo con la Srta. Carmen Gómez Tejera en torno a la solicitud del Consejo Superior en el sentido de que sea relevada de ocho horas de su trabajo de supervisión para auxiliar en las labores de investigación del Consejo.

La Srta. Gómez me ha ratificado hoy lo que ella comunicó en carta reciente dirigida al Presidente del Consejo Superior. Las posibilidades que se le plantean a la dirección de este Colegio en relación con este asunto son las siguientes:

1. Relevar a la Srta. Gómez de su trabajo de supervisión.
2. Relevarla de las correspondientes horas de enseñanza en cátedra.
3. Relevarla de su programa completo, tanto de las labores en cátedra como de las labores en supervisión.
4. Permitirle a la Srta. Gómez que manteniendo íntegro su programa actual, dedique a trabajos de investigación horas libres con excepción de las que por precepto reglamentario, debe dedicar a su oficina.

Con el propósito de asegurarme de que mi interpretación de la actitud de la Srta. Gómez es la correcta, le propuse una a una las posibilidades aquí citadas, exhortándola a que me contestase sin reservas mentales si aceptaría o no la situación descrita en cada una. La contestación de la Srta. Gómez fué negativa a las tres primeras posibilidades y afirmativa con respecto de la cuarta. La Srta. Gómez no tiene temor alguno en cuanto a su permanencia ni en cuanto a sus prerrogativas como catedrática de esta Facultad porque ella entiende y así se lo ratifiqué que en cualquiera de los casos citados ella sería destacada y mantendría en este Colegio sus nexos fiscales y académicos y todas las prerrogativas de su rango.

Por mi parte deseo ratificarle al señor Rector mi actitud de cooperación con el Consejo Superior, que es la que sin excepciones he mantenido con respecto a todas las oficinas universitarias. Estoy dispuesto a aceptar cualquiera de las posibilidades número 2, 3 y 4. Mi objeción a



la número 1 es conocida del señor Rector y del Honorable Consejo Superior de Enseñanza y se basa en razones profesionales que se originan en mi preocupación por proteger los servicios que rinde esta Facultad. Deseo hacer la salvedad que aunque acepto la posibilidad número 3, en caso de que ésta fuese la que el Consejo y la Srta. Gómez aceptasen, solicito que la misma no se ponga en efecto hasta el comienzo del segundo semestre a fin de tener tiempo hábil para buscar la persona que habría de sustituir a la Srta. Gómez.

Según yo veo la situación, el problema que se plantea en la actualidad es la actitud de la Srta. Gómez de no aceptar sino la posibilidad número 4. Si se quiere proceder teniendo en cuenta los deseos de la profesora envuelta, habría que persuadir a la Srta. Gómez de que acepte la posibilidad número 2, o la número 3 dejando así armonizados los intereses del trabajo de investigación y del trabajo de preparación de maestros. Cabe naturalmente la posibilidad de que el Consejo insista en su solicitud original a pesar de la objeción de carácter administrativo que yo he formulado. Naturalmente que si ello fuese así, entonces sería cuestión de persuadir a la Srta. Gómez de que acepte esta primera posibilidad. Esta hipótesis que señalo y que no creo probable significaría que no se desea violentar a la Srta. Gómez para que acepte una solución que mantenga íntegra nuestra organización, pero que sí se violenta al Decano de Pedagogía para que acepte una solución que está en contra de su interpretación del mejor procedimiento administrativo.

He citado todas estas posibilidades para hacer el análisis de la situación lo más completo posible, pero tengo la certeza de que el interés de los señores que componen el Consejo Superior de Enseñanza no es otro sino el de conseguir la ayuda técnica que no tienen para la labor de investigación que actualmente se realiza, y que si tal cosa puede hacerse sin que sufran los servicios ya organizados en la Universidad, ésa y no otra es la mejor manera de hacerlo. Descansando en esta seguridad fué que me dirigí recientemente al Consejo sugiriendo la proposición número 2.

Cordialmente suyo,

PEDRO A. CEBOLLERO
Decano



8 de septiembre de 1945



Sr. don Jaime Benítez, Rector
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Rector:

En armonía con los términos de nuestra conversación de antier he hablado de nuevo con la Srta. Carmen Gómez Tejera en torno a la solicitud del Consejo Superior en el sentido de que sea relevada de ocho horas de su trabajo de supervisión para auxiliar en las labores de investigación del Consejo.

La Srta. Gómez me ha ratificado hoy lo que ella comunicó en carta reciente dirigida al Presidente del Consejo Superior. Las posibilidades que se le plantean a la dirección de este Colegio en relación con este asunto son las siguientes:

1. Relevar a la Srta. Gómez de su trabajo de supervisión.
2. Relevarla de las correspondientes horas de enseñanza en cátedra.
3. Relevarla de su programa completo, tanto de las labores en cátedra como de las labores en supervisión.
4. Permitirle a la Srta. Gómez que manteniendo íntegro su programa actual, dedique a trabajos de investigación horas libres con excepción de las que por precepto reglamentario, debe dedicar a su oficina.

Con el propósito de asegurarme de que mi interpretación de la actitud de la Srta. Gómez es la correcta, le propuse una a una las posibilidades aquí citadas, exhortándola a que me contestase sin reservas mentales si aceptaría o no la situación descrita en cada una. La contestación de la Srta. Gómez fué negativa a las tres primeras posibilidades y afirmativa con respecto de la cuarta. La Srta. Gómez no tiene temor alguno en cuanto a su permanencia ni en cuanto a sus prerrogativas como catedrática de esta Facultad porque ella entiende y así se lo ratifiqué que en cualquiera de los casos citados ella sería destacada y mantendría en este Colegio sus nexos fiscales y académicos y todas las prerrogativas de su rango.

Por mi parte deseo ratificarle al señor Rector mi actitud de cooperación con el Consejo Superior, que es la que sin excepciones he mantenido con respecto a todas las oficinas universitarias. Estoy dispuesto a aceptar cualquiera de las posibilidades número 2, 3 y 4. Mi objeción a



la número 1 es conocida del señor Rector y del Honorable Consejo Superior de Enseñanza y se basa en razones profesionales que se originan en mi preocupación por proteger los servicios que rinde esta Facultad. Deseo hacer la salvedad que aunque acepto la posibilidad número 3, en caso de que ésta fuese la que el Consejo y la Srta. Gómez aceptasen, solicito que la misma no se ponga en efecto hasta el comienzo del segundo semestre a fin de tener tiempo hábil para buscar la persona que habría de sustituir a la Srta. Gómez.

Según yo veo la situación, el problema que se plantea en la actualidad es la actitud de la Srta. Gómez de no aceptar sino la posibilidad número 4. Si se quiere proceder teniendo en cuenta los deseos de la profesora envuelta, habría que persuadir a la Srta. Gómez de que acepte la posibilidad número 2, o la número 3 dejando así armonizados los intereses del trabajo de investigación y del trabajo de preparación de maestros. Cabe naturalmente la posibilidad de que el Consejo insista en su solicitud original a pesar de la objeción de carácter administrativo que yo he formulado. Naturalmente que si ello fuese así, entonces sería cuestión de persuadir a la Srta. Gómez de que acepte esta primera posibilidad. Esta hipótesis que señalo y que no creo probable significaría que no se desea violentar a la Srta. Gómez para que acepte una solución que mantenga íntegra nuestra organización, pero que sí se violenta al Decano de Pedagogía para que acepte una solución que está en contra de su interpretación del mejor procedimiento administrativo.

He citado todas estas posibilidades para hacer el análisis de la situación lo más completo posible, pero tengo la certeza de que el interés de los señores que componen el Consejo Superior de Enseñanza no es otro sino el de conseguir la ayuda técnica que no tienen para la labor de investigación que actualmente se realiza, y que si tal cosa puede hacerse sin que sufran los servicios ya organizados en la Universidad, ésa y no otra es la mejor manera de hacerlo. Descansando en esta seguridad fué que me dirigí recientemente al Consejo sugiriendo la proposición número 2.

Cordialmente suyo,

PEDRO A. CEBOLLERO
Decano

PAC/hpm

Arch

Gobierno de Puerto Rico
CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.



OFICINA
DEL
SECRETARIO PERMANENTE

31 de agosto de 1945

Sr. Gustavo Agraít
Ayudante del Rector
Universidad

Estimado Agraít:

Agradecería mucho que antes de la próxima reunión del Consejo pudiéramos tener un cambio de impresiones entre el Rector, tu y yo sobre la resolución del Consejo solicitando los servicios parciales de la Srta. Carmen Gómez Tejera. Este asunto ocupará la atención del Consejo nuevamente y me parece razonable que el Rector conozca bien los trámites que hemos seguido. Tan pronto ustedes estén en disposición de hacerlo y cuenten con el tiempo, puedes avisarme.

Sinceramente,

[Handwritten Signature]
I. Rodríguez Bou
Secretario Permanente

/dsl

*Rebu. 3 jueves (vestal, R. Bou, Kavian
viernes 3.*



28 de agosto de 1945

Sr. H. A. Martín, Presidente interino
Consejo Superior de Enseñanza
Departamento de Instrucción
San Juan, P. R.

Señor :

En la reunión de día 17 de agosto de 1945 el Consejo aprobó una resolución al efecto de que se relevara a la Srta. Carmen Gómez Tejera del trabajo de supervisión en el Colegio de Pedagogía, con el fin de que ella dedicase ese mismo tiempo a labores de investigación sobre vocabulario, proyecto éste que, con el visto bueno del Consejo, realiza su Secretario Permanente. La resolución aludida iba encaminada a substanciar la cooperación entre la Asociación de Maestros, el Departamento de Instrucción y el Colegio de Pedagogía con el Consejo Superior de Enseñanza en un proyecto de urgente necesidad que comenzó a desarrollarse en el pasado verano.

Aunque no se me ha remitido copia, se me informa que el Sr. Decano de Pedagogía ha enviado una carta a los señores Consejales solicitando se altere la petición de suerte que, en vez de relevar a la Srta. Gómez Tejera de las tareas de supervisión, sea relevada de sus labores de cátedra.

Deseo informar a los señores Consejales que se recurrió a este procedimiento cuando rebatimos otros argumentos usados con el propósito de evitar que la Srta. Gómez Tejera trabajara con nosotros, según puede verse por la carta que incluimos. Nos consta que, aunque la Srta. Gómez Tejera está acostumbrada a cumplir con su deber en cualquier actividad educativa que se le asigne, en caso de dedizar parte de su tiempo al Consejo, tiene más interés en conservar su cátedra que las tareas de supervisión. El Sr. Decano está enterado de ello.

En la carta que el Sr. Decano envió a los Sres. Consejales alega que se le notificaron los deseos del Consejo con sólo dos días de anticipación a la apertura del curso universitario, cuando la verdad es que el Dr. Cebollero estaba enterado del asunto desde mediados del segundo semestre del año escolar pasado. Además, el Sr. Mellado, ayudante del Decano, a nombre del suscribiente, había solicitado del Dr. Cebollero que se relevara a la Srta. Gómez Tejera del trabajo de supervisión conforme a acuerdos anteriores a la última resolución.



Queremos aclarar también que la cooperación que la Srta. Gómez Tejera prestó durante el verano no fué en representación del Colegio de Pedagogía, como alega el Sr. Decano, puesto que ella cumplía al mismo tiempo un programa completo de cátedra asignádole por el Colegio de Pedagogía, y fué el propio Consejo quien pagó el tiempo extra que la Srta. Gómez Tejera dedicó a las tareas de investigación en las oficinas del Consejo. En cambio nada ha tenido que pagar el Consejo por los servicios prestados por los representantes de la Asociación de Maestros y del Departamento de Instrucción, maestros que están trabajando, no desde el verano sino desde mediados del segundo semestre del año escolar pasado.

Por estas razones es que el por cuanto de la resolución del Consejo que alega la no cooperación del Colegio de Pedagogía es enteramente válido.

No podemos entender cómo es posible que la supervisión de dieciséis practicantes pueda ser más necesaria que la labor técnica que el Consejo solicita de la Srta. Carmen Gómez Tejera. No vemos cómo esto menoscabe la eficiencia de los servicios que rinde el Colegio de Pedagogía; es sin duda mucho más fácil conseguir servicios de supervisión que servicios técnicos indispensables como son los de la Srta. Gómez Tejera.

Estamos seguros de que la carta del 27 de agosto de 1945 enviada por la Srta. Gómez Tejera a los Sres. Consejales responde al temor de perder la estabilidad en su cátedra que tantos esfuerzos y tiempo le ha costado. No vemos por qué se insiste en enajenar a la Srta. Gómez Tejera de sus labores de cátedra, cuando la supervisión, en sanos principios pedagógicos - según alegara el Dr. Cebollero ante el Sr. Agrait - debe ser cumplida por la persona que enseña la metodología de la asignatura que ha de supervisar, y ciertamente esta persona no es la Srta. Gómez Tejera.

De no accederse a lo dispuesto en la resolución del Consejo, no sólo se perderá gran parte de los logros del verano - ya que habría que entrenar nuevo personal y es de conocimiento general la anterior experiencia de la Srta. Gómez Tejera - sino que también quedaría fallido el deseo del Consejo de estructurar la cooperación entre el Departamento de Instrucción, la Asociación de Maestros y el Colegio de Pedagogía de la Universidad con la oficina del Consejo Superior de Enseñanza, en detrimento de la Instrucción pública.

Finalmente, nos complacemos en hacer constar que, en todo momento, hemos recibido la más decidida cooperación de parte del Sr. Agrait, que ha tratado por todos los medios posibles de hacer viable lo solicitado por el Consejo. A los efectos ha tenido cambios de impresiones tanto con la Srta. Gómez Tejera como con el que esto suscribe.

Respetuosamente,

I. Rodríguez Pou
Secretario Permanente



C
O
P
I
A

22 de agosto de 1945

Lic. Gustavo Agraít
Ayudante del Rector
Universidad

Apreciado Agraít:

Para tu información, y para que juzgues la validez del argumento presentado en la solución del asunto objeto de la resolución aprobada por el Consejo con relación a los servicios de la Srta. Carmen Gómez Tejera, voy a analizarte la situación a la luz del Horario Académico del Primer Semestre de 1945-46.

Dofia Carmen enseñará tres cursos de Historia de la Pedagogía (Pág. 15) y un Curso Básico en el Currículo Escolar (Pág. 16). No hay relación válida, a no ser la relación de cursos de pedagogía, entre esas materias y la supervisión de practicantes en español para la escuela secundaria.

En cambio, la Dra. Sáez va a enseñar "Metodología para la Enseñanza del Español en la Escuela secundaria (Pág. 15) y es a quien lógicamente debería asignársele - a tono con el argumento del señor Decano - la supervisión de los practicantes en español. Esta sería la situación ideal de que habló el señor Decano. Me parece sin fuerza el argumento si es que Dofia Carmen no está enseñando la metodología del español, según se te dijera. Yo deseo que se entienda bien que no he presentado argumentación a base de situaciones fuera de la realidad.

Sinceramente,

(Firmado) I. Rodríguez Bou

/dsl

Río Piedras, Puerto Rico
27 de agosto de 1945



Lic. Emilio Belaval, Presidente Interino
Consejo Superior de Enseñanza
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Distinguido Sr. Belaval:

A través de la oficina del Decano de
Pedagogía.

Permitame dirigirme a usted, como digno Presidente Interino del Hon. Consejo Superior de Enseñanza, para exponer ante los distinguidos miembros del Consejo los hechos siguientes y someterles la petición que más adelante expreso.

En enero de este año, el Dr. Ismael Rodríguez Bou, Secretario Permanente del Consejo, me informó que había presentado a la consideración del Hon. Consejo Superior de Enseñanza un vasto proyecto de investigaciones educativas, en el cual deseaba mi colaboración. Le dije que se la prestaría con mucho gusto, pero que en esa época--segundo semestre del año pasado, 1944-46--tenía todas mis horas ocupadas.

Se acordó, pues, que se comenzaría a trabajar durante el verano en la extensa y complicada tarea de determinar el vocabulario básico de los niños de Puerto Rico, con el propósito de preparar más tarde libros de lectura adecuados. Y en ello trabajé con los otros compañeros hasta fines de la sesión de verano, a mediados del corriente mes.

Al comenzar este nuevo curso escolar, se me asignó un programa de diez horas de cátedra en historia de la pedagogía y currículo escolar, más la supervisión de la enseñanza del español en la escuela secundaria. Yo acepté con gusto este programa y estaba, además dispuesta a dedicar algunas de mis horas libres a cooperar en el trabajo comenzado en el verano.

Pero el Consejo Superior, mediante una resolución, solicitó del Decano de Pedagogía, Dr. P. A. Cebollero, que me relevara de la supervisión para que dedicara estas horas a la continuación del trabajo de vocabulario. El Dr. Cebollero ha decidido relevarme de ocho horas de cátedra porque no hay en la Facultad de Pedagogía una persona disponible para la supervisión.

En vista de esta situación, solicito de la amabilidad de los señores miembros del Consejo que dejen sin efecto la citada resolución para que se

Lic. Emilio Belaval

-2-

27 de agosto de 1945

me pueda reintegrar a la cátedra, que es el trabajo que prefiero y al cual he dedicado largas horas de cuidadosa preparación.

Esperando una respuesta favorable, por la cual les anticipo gracias expresivas, quedo de ustedes,

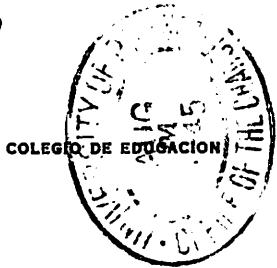
Respetuosamente,

CARMEN GOMEZ TEJERA



Edgeworth
Dean Sam
ARCHIVO CENTRAL
VARIABLE PAPER CO
U.S.A.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.



23 de agosto de 1945

Sr. Gustavo Agrait
Ayudante del Rector
Universidad de Puerto Rico

Mi estimado don Gustavo:

Me complace en enviarle copia de la carta que con fecha de hoy dirijo al Presidente del Consejo Superior de Enseñanza en relación con la resolución tomada por dicho Consejo el 17 del corriente. Le suplico dé cuenta de mi carta al señor Rector de la Universidad.

Cordialmente suyo,

PEDRO A. CEBOLLERO
Decano

PAC/hpm
Anexos 1

23 de agosto de 1945



Sr. Presidente
Consejo Superior de Enseñanza
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado señor Presidente;

El día 20 del corriente, con dos días de anticipación al comienzo de las clases, recibí por conducto del Secretario Permanente una copia de la resolución aprobada por el Consejo Superior de Enseñanza en su reunión del día 17 de este mes. En el POR TANTO de dicha resolución se solicita del Rector y del Decano que suscribe que se releve a la Srta. Carmen Gómez Tejera, Profesora de esta Facultad, de su labor de supervisión de practicantes para que dedique este tiempo a labores de investigación en la oficina del Consejo. Solicita también ese honorable cuerpo que se instruya a este Decano para que dé los pasos necesarios con el fin de conseguir otra persona capacitada que realice la labor de supervisión actualmente a cargo de la Srta. Gómez Tejera.

He lamentado mucho no haber tenido oportunidad de informarle al Consejo en aquella reunión, a la cual asistí para otros propósitos, las circunstancias que hacen imposible relevar a la Srta. Gómez Tejera de su labor de supervisión sin comprometer seriamente el programa de la preparación de maestros de secundaria. La supervisión de los practicantes es una labor de sumo cuidado que tiene que estar encomendada a una persona que tenga entrenamiento específico en la materia, experiencia en el trabajo y dotes de personalidad adecuadas a la labor de dirección. La Srta. Gómez Tejera es la única persona en mi Facultad que reúne cabalmente estas condiciones; ella desempeñó durante muchos años la dirección de la enseñanza del español en el Departamento de Instrucción; es autora del curso de estudio de español para la escuela secundaria que constituye la base teórica de la práctica docente y reúne las dotes de personalidad necesarias para el cargo. Estas circunstancias le fueron explicadas al Secretario Permanente cuando originalmente hizo esta solicitud a la dirección de este Colegio.

Convienes hacer constar que el Colegio de Pedagogía ha prestado siempre cooperación al Consejo Superior de Enseñanza; durante la sesión larga de verano accedimos a la solicitud de que la Srta. Gómez Tejera, en adición a un programa de más de quince horas semanales, dedicase tiempo a las investigaciones iniciadas en la oficina del Consejo. Por esta actitud nuestra me parece injusto el término POR CUANTO de la resolución de ese Consejo en la que se acusa al Colegio



de Pedagogía de no haber prestado cooperación al Consejo Superior. En el caso que nos ocupa se le indicaron al Secretario las razones que nos movían para no acceder a la solicitud original de que se relevara a la Srta. Gómez Tejera de sus labores de supervisión. Yo entiendo que la cooperación que estoy en el deber de prestar al Consejo no debe estar en pugna con la protección de la eficacia con que deben realizarse las funciones docentes en el Colegio de Pedagogía. Estoy en la completa seguridad de que el Consejo siente igual celo por la eficacia de las funciones de este Colegio que por el desarrollo de las investigaciones que dirige el Secretario Permanente.

Si yo hubiese tenido oportunidad de explicarle al Consejo las circunstancias expresadas en esta carta hubiese aprovechado la ocasión como lo hago ahora para sugerir un arreglo equivalente al que se solicita y que le permitirá al Secretario Permanente disponer de los servicios de la Srta. Gómez Tejera por un número de horas igual al que se solicita en la resolución, sin que sea preciso desvincular a la Srta. Gómez Tejera de sus tareas de supervisión, indispensables por las razones antes indicadas.

La Srta. Gómez Tejera dedica, según nuestro programa oficial, ocho horas a la labor de supervisión. Me permito sugerir al Honorable Consejo Superior que en vez de relevar a la Srta. Gómez Tejera de sus labores de supervisión para que dedique estas ocho horas al Consejo, me permita relevarla de ocho horas de clases académicas con el mismo propósito. Este arreglo satisface la solicitud del Consejo en lo que se refiere al número de horas que la Srta. Gómez Tejera podría dedicar a trabajos de investigación y al mismo tiempo le permite al Colegio de Pedagogía mantenerla al frente de la supervisión de los practicantes.

Como considero que el propósito del Consejo es conseguir de la Srta. Gómez la cooperación durante las horas indicadas y no precisamente insistir en que ello se haga con perjuicio de la supervisión, estoy seguro de que el Consejo considerará razonable mi solicitud y enmendará su resolución en este sentido.

Muy atentamente,

PEDRO A. CEBOLLERO
Decano

PAC/hpm

Copia para el Sr. Agrait,
Ayudante del Rector

Arch

44



Río Piedras, P. R.

22 de agosto de 1945

Dr. P. A. Cebollero
Decano de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, P. R.
Distinguido Dr. Cebollero:

En armonía con lo acordado en nuestra entrevista de ayer, tengo el honor de manifestarle lo siguiente: Como en los dos últimos años, estoy dispuesta a hacerme cargo de la supervisión de la enseñanza del español en la escuela superior, además de mis horas de cátedra, ya que en los momentos actuales, según me ha informado usted, no hay en la Facultad de Pedagogía una persona disponible para realizar esa labor.

Respetuosamente,

Carmen Gómez Tejera
Carmen Gómez Tejera

Anch. 45

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.



OFICINA
DEL
SECRETARIO PERMANENTE

22 de agosto de 1945

Lic. Gustavo Agraít
Ayudante del Rector
Universidad

Apreciado Agraít:

Para tu información, y para que juzgues la validez del argumento presentado en la solución del asunto objeto de la resolución aprobada por el Consejo con relación a los servicios de la Srta. Carmen Gómez Tejera, voy a analizarte la situación a la luz del Horario Académico del Primer Semestre de 1945-46.

Doña Carmen enseñará tres cursos de Historia de la Pedagogía (Pág. 15) y un Curso Básico en el Currículo Escolar (Pág. 16). No hay relación válida, a no ser la relación de cursos de pedagogía, entre esas materias y la supervisión de practicantes en español para la escuela secundaria.

En cambio, la Dra. Sáez va a enseñar "Metodología para la Enseñanza del Español en la Escuela secundaria (Pág. 15) y es a quien lógicamente debería asignársele - a tono con el argumento del señor Decano - la supervisión de los practicantes en español. Esta sería la situación ideal de que habló el señor Decano. Me parece sin fuerza el argumento si es que Doña Carmen no está enseñando la metodología del español, según se te dijera. Yo deseo que se entienda bien que no he presentado argumentación a base de situaciones fuera de la realidad.

Sinceramente,

I. Rodríguez Bon

/dsl



22 de agosto de 1945

Dr. Pedro A. Cebollero, Decano
Facultad de Pedagogía
Universidad

Mi estimado don Pedro:

El 17 de agosto el Consejo Superior de Enseñanza aprobó una resolución en que solicita se releve a doña Carmen Gómez Telara de los deberes de supervisión con miras a que continúe colaborando con el Secretario Permanente del Consejo, Dr. Ismael Rodríguez Bou, en ciertos estudios pedagógicos.

En atención al carácter urgente de dicha solicitud y en ausencia del Sr. Rector, me parece aconsejable dirigirme a usted con el ruego de que tome las providencias necesarias para complacer al referido organismo.

Si a juicio de usted existe alguna circunstancia que impida atender esta súplica mía, le agradeceré se sirva indicármela a la mayor brevedad posible, con el objeto de ver si puedo en alguna forma facilitar el cumplimiento de dicha resolución.

Cordialmente,

Gustavo Agrait
Ayudante del Rector

GA/bro



RESOLUCION para solicitar del Rector de la Universidad y del Decano del Colegio de Pedagogía los servicios parciales de la Srta. Carmen Gómez Tejera

- POR CUANTO en las oficinas del Consejo Superior de Enseñanza se está trabajando en la realización de un Plan de Investigaciones sobre el vocabulario graduado con el fin de preparar libros de texto y de lectura suplementaria para las escuelas elementales de Puerto Rico;
- POR CUANTO se necesitan los servicios técnicos de personas que puedan conducir tan urgente proyecto al éxito;
- POR CUANTO todo el sistema escolar de Puerto Rico se beneficiaría grandemente con estas investigaciones;
- POR CUANTO la Srta. Carmen Gómez Tejera inició estudios de esta naturaleza mientras fué Supervisora General de Español en el Departamento de Instrucción;
- POR CUANTO la Srta. Carmen Gómez Tejera ha estado trabajando desde el pasado mes de junio en la preparación de un plan preliminar conducente a la realización de los planes aprobados por el Consejo Superior de Enseñanza con fondos asignados por la Secretaría del Consejo;
- POR CUANTO dicho plan preliminar de investigaciones precisa que se amplíe y que se concrete en hechos;
- POR CUANTO este plan requiere vastos estudios y preparación técnica para su mejor desarrollo;
- POR CUANTO el separar ahora a la Srta. Gómez Tejera de esta tarea implicaría, no sólo pérdida de tiempo, sino que habría que orientar y preparar nueva gente en estas labores atrasando lamentablemente el desarrollo del plan;
- POR CUANTO la Srta. Gómez Tejera ha expresado vivo interés en continuar la tarea empezada hasta la obtención de resultados prácticos;
- POR CUANTO el Consejo ha solicitado anteriormente la cooperación del Colegio de Pedagogía tal como lo ha hecho con la Asociación de Maestros de Puerto Rico y el Departamento de Instrucción, habiéndose conseguido la cooperación de estos dos últimos organismos;
- POR CUANTO es más fácil conseguir candidato para el trabajo docente y de supervisión en el Colegio de Pedagogía que

conseguir personal técnico suficientemente adiestrado en las tareas de investigación, máxime cuando éstas han sido orientadas por la Srta. Gómez Tejera.

POR TANTO el Consejo Superior de Enseñanza solicita del Rector y del Decano del Colegio de Pedagogía que se releve a la Srta. Gómez Tejera de su labor de supervisión de practicantes para que dedique este tiempo a continuar el desarrollo del plan de investigación de vocabulario y libros de texto, ya iniciado en las oficinas de este Consejo;

El Consejo pide que se instruya al Decano de Pedagogía que dé los pasos necesarios para conseguir los servicios de otra persona capacitada que realice la labor de supervisión de la cual se releve a la Srta. Gómez Tejera.

El Consejo ordena que copia de esta Resolución sea enviada inmediatamente al Rector de la Universidad y al Decano de Pedagogía para su más pronta tramitación.



49

CURRICULUM VITAE DE LA PROFESORA CARMEN GOMEZ TEJERA

Fecha y lugar de Nacimiento: 1 de noviembre de 1890, Aguadilla, Puerto Rico

Estado Civil: Soltera

Preparación Académica: Diploma Normal, Universidad de Puerto Rico- 1909
Bachillerato en Artes- Universidad de Puerto Rico- 1928
MA - Universidad de Puerto Rico - 1929

Publicaciones:

- 1- Programa de la Lengua Española para la Escuela Elemental.
- 2- Manual del Método de Rimas y Fonética.
- 3- Suplemento al Programa de Escuela Elemental (Preferencias Poéticas de los Niños)
- 4- Programa de Lengua y Literatura Española para las Escuelas Superiores de Puerto Rico.
- 5- Selecciones en Prosa y Verso para Niños, Rubén Darío.
- 6- Selecciones para Niños, Juan Ramón Jiménez.
- 7- Selecciones para Niños, Tagor.
- 8- Poesía Puertorriqueña para Niños
- 9- " The Teaching of Spanish in High School"

Asociaciones Profesionales a que Pertenece:

- 1- Asociación de Mujeres Graduas de la Universidad de Puerto Rico
- 2- Asociación Nacional de Educación (NEA)
- 3- Asociación de Maestros de Puerto Rico
- 4- Presidenta, Círculo de Supervisión y Administración.

Puestos Ocupados fuera de la Universidad de Puerto Rico:

1909 - 16	Maestra de Escuela Elemental y Principal Auxiliar - Aguadilla
1916 - 18	Maestra de Inglés - Aguadilla
1918	Superintendente Auxiliar - Aguadilla
1918-- 26	Principal, Escuela Superior - Aguadilla
1931 - 40	Supervisor de Español, Departamento de Educación

Labor de Investigación:

Antología de Lecturas para la Historia y Filosofía de la Educación.
Curso de Español de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico.
Intereses de los Niños de la Escuela Elemental.
Errores Lingüísticos de los Alumnos en el Nivel Secundario.

Curriculum Vitae de la Profesora Carmen Gómez Tejera (Cont.) Pág.2

Puestos ocupados en la Universidad de Puerto Rico:

- 1926 a 1932 Instructor de Método en Español
- 1933 a 1938 Conferenciante, Cursos de Extensión
- 1939 a 1940 Catedrático Auxiliar de Educación
- 1941 a 1943 Catedrático Asociado de Pedagogía
- 1943 a 1945 Catedrático, Departamento de Metodología y Práctica, Facultad de Pedagogía
- 1945 a 1959 Catedrático, Departamento de Pedagogía General, Facultad de Pedagogía



Licencias Disfrutadas:

- 1- Licencia Extraordinaria con sueldo del 8 al 15 de mayo de 1946 (Congreso de Maestros, Mexico)
- 2- Licencia Extraordinaria sin sueldo del 1 de enero de 1948 al 30 de diciembre de 1951 (Servicios al Departamento de Instrucción)
- 3- Licencia Extraordinaria con sueldo por Enfermedad del 1 de julio al 31 de diciembre de 1955.
- 4- Licencia Extraordinaria con sueldo del 6 de junio al 26 de julio de 1957.
- 5- Licencia Extraordinaria con sueldo del 1 al 28 de julio de 1958.